

Se ana

Expresso

REVISTA SEMANA
UNA APUESTA POR
EL BUJO COCA

GUAYAQUIL

www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final

72 páginas

PVP: 80 centavos

Domingo, 30 de septiembre de 2012 Año 40 Número 14312

fronite # 40420-0

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPVIS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CORPVIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-0000180 el 7 de enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de enero de 2011.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CORPVIS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 2 de julio de 2012, ante Notario Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0005788 de 26 SEP. 2012.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Miguel Yúnez Franco y José Ignacio Dávila Marín, en sus calidades de Gerente General y Presidente, de estado civil soltero y divorciado respectivamente, acustoriados y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0005788 de 26 SEP. 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CORPVIS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 53 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPVIS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, a fin de que quienes así creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, y/o asistente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías. El Juez, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA QUINTA.- El domicilio principal de la compañía se en el cantón Samborondón, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero."

Guayaquil, 26 SEP. 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRÁMITES ESPECIALES

26-29-30 Sept. 2012